



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-639-E-UNC-DEC#FP, por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, durante el periodo del 10.06.2022 al 10.06.2024.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Ana Cilimbini, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00450410-UNC-DSA#FP en Orden 83.

Que la versión digital del trabajo presentado por el adscripto se reserva en Secretaría Académica.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar el cursado de la adscripción en la asignatura Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, durante el periodo del 10.06.2022 al 10.06.2024.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes al Licenciado Federico Ricardo Bina Lavorano DNI 31039159, cursada en la asignatura Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 10.06.2022 al 10.06.2024.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que el Licenciado Federico Ricardo Bina Lavorano, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentado el trabajo reglamentario titulado: "Informe de Adscripción: clase teórico-práctica sobre discurso político"

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

